



Salta, 27 de noviembre de 2019

Res. DECECO N° 1201/19

Expte. N° 6136/08

**VISTO:**

La nota presentada por el Cr. Dante Gustavo QUIROGA a fs. 175 de autos, por medio de la cual informa el reintegro a sus actividades docentes a partir del día 25 de octubre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 418/19, se tiene por aceptada la renuncia presentada del Cr. Quiroga al cargo de Vicedirector de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, con efecto a partir del 25 de octubre del corriente año.

Que por Res. DECECO N° 664/19 se otorgó licencia sin goce de haberes al Cr. Dante Gustavo QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II” de las Carreras de Contador Pública Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 11 de Mayo de 2019 y mientras permanezca ocupando en cargo de Vicedirector de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad o hasta nueva disposición.

Que corresponde reintegrar al Cr. Quiroga a sus funciones en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado** al Cr. Dante Gustavo QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II” de las Carreras de Contador Pública Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día **25 de octubre de 2019**.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.